



AYUNTAMIENTO  
DE  
**LA PUEBLA DEL RÍO**  
(Sevilla)

EDICTO

=====

Mediante Decreto de esta Alcaldía nº 19, de fecha 15 de Enero de 2.013, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial de Ordenación del sector Las Pompas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-1 regla 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, se somete a información pública, por espacio de un mes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sin perjuicio de su publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento, donde se insertará toda la documentación del expediente en cuestión. En dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

La Puebla del Río, 14 de Julio de 2.017.-

EL ALCALDE,

Fdo. Manuel Bejarano Alvarez.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OVqPoBoqFbHusSai3hQ58A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	14/07/2017 11:22:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OVqPoBoqFbHusSai3hQ58A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OVqPoBoqFbHusSai3hQ58A==</a>			